

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 28 de diciembre de 1966, que otorgó igual rango a los estudios de Enseñanza Superior Militar que a los de Enseñanza Universitaria y Técnica Superior, se integra en la Escala Técnica del Instituto Nacional de Asistencia Social don Antonio Ruiberriz de Torres y Ruiberriz de Torres.

Segundo.—Los efectos económicos que resulten de esta integración se producirán desde la fecha del nombramiento y, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 4.º del Decreto 157/1973, de 1 de febrero, en cuanto se refiere a los devengos y reconocimiento de trienios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de mayo de 1977.

RENGIFO CALDERON

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social.

**15228** *ORDEN de 16 de mayo de 1977 por la que se dispone que la Secretario de la Magistratura número 3 de Murcia, doña Emilia Ruiz-Jarabo Quemada, pase destinada a la de Guadalajara.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que la Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Murcia, doña Emilia Ruiz-Jarabo Quemada, pase destinada a la de Guadalajara, por ser la más antigua de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario de Trabajo, J. de Isturiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**15229** *ORDEN de 21 de junio de 1977 por la que se dispone que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid, don Juan Antonio Jiménez Rodríguez, sea promovido a Secretario de categoría A) de la Inspección General de Magistraturas de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto-ley 36/1977, de 13 de junio, sobre adaptación y modificación de plantillas de los Cuerpos de Magistrados y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, se han aumentado tres plazas de categoría a) en el segundo de los citados, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 18.4.º de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, y artículo 16.B) del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid, don Juan Antonio Jiménez Rodríguez, sea promovido a Secretario de categoría a) de la Inspección General de Magistraturas de Trabajo, con antigüedad del día 1 de julio del corriente año, por reunir las condiciones requeridas en los citados preceptos legales, haber sido declarado apto por la Sala de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo y tenerlo solicitado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 21 de junio de 1977.

RENGIFO CALDERON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**15230** *ORDEN de 21 de junio de 1977 por la que se dispone que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, don Eugenio Félix Ortega Sánchez sea promovido a Secretario de categoría A) del Tribunal Central de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto-ley 36/1977, de 13 de junio, sobre adaptación y modificación de plantillas de los Cuerpos de Magistrados y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, se han aumentado tres plazas de categoría a) en el segundo de los citados, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el artículo

18.4.º de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, y artículo 16.B) del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, don Eugenio Félix Ortega Sánchez, sea promovido a Secretario de categoría a) del Tribunal Central de Trabajo, con antigüedad del día 1 de julio del corriente año, por reunir las condiciones requeridas en los citados preceptos legales, haber sido declarado apto por la Sala de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo y tenerlo solicitado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 21 de junio de 1977.

RENGIFO CALDERON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**15231** *ORDEN de 21 de junio de 1977 por la que se dispone que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 5 de Barcelona, don Benigno Pendas Diaz, sea promovido a Secretario de categoría A) del Tribunal Central de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto-ley 36/1977, de 13 de junio, sobre adaptación y modificación de plantillas de los Cuerpos de Magistrados y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, se han aumentado tres plazas de categoría a) en el segundo de los citados, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 18.4.º de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, y artículo 16.B) del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 5 de Barcelona, don Benigno Pendas Diaz, sea promovido a Secretario de categoría a) del Tribunal Central de Trabajo, con antigüedad del día 1 de julio del corriente año, por reunir las condiciones requeridas en los citados preceptos legales, haber sido declarado apto por la Sala de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo y tenerlo solicitado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 21 de junio de 1977.

RENGIFO CALDERON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**15232** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica en propiedad la plaza de Jefe de Servicio de Otorrinolaringología de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Albacete.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en su Resolución de fecha 3 de diciembre de 1976, por esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, en Resolución de 10 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril) se anuló el nombramiento de don Manuel Cerdá Martí para el cargo de Jefe de Servicio de Otorrinolaringología de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Albacete, otorgado por esta Delegación en Resolución de 1 de diciembre de 1975 a propuesta del Tribunal Central. Al mismo tiempo se ordenaba al Tribunal Central procediese en los términos expresados en la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social y que en su momento formulase nueva propuesta de nombramiento.

El Tribunal Central ha establecido los criterios y sistemas de calificación a aplicar para la selección de los participantes en los concursos libres de méritos, de conformidad con el contenido de sentencias dictadas por las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales de Valencia, Sevilla y Burgos y de Resoluciones de la Dirección General de la Seguridad Social, hoy de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, en los fallos dictados a los recursos promovidos ante dichos Organismos.

El Tribunal Central, terminada su actuación en lo referente al nuevo estudio y valoración de los méritos aportados por los concursantes a la plaza de Jefe de Servicio de Otorrinolaringología de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Albacete, con sujeción a los criterios establecidos a que se hace referencia en el párrafo anterior, ha elevado propuesta en favor del facultativo a quien ha de adjudicarse la vacante convocada y esta Delegación General aprueba la citada propuesta, y en consecuencia, nombra a don Manuel Cerdá Martí para el cargo de Jefe de Servicio

de Otorrinolaringología de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Albacete.  
La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**15233** *ORDEN de 17 de mayo de 1977 por la que se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.*

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, que corresponde cubrir con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 8/1973, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo de 1973),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas a los siguientes aspirantes que encabezan la correspondiente escala complementaria:

Don Alfonso Rodríguez de Noreña. Fecha de nacimiento: 29 de mayo de 1927. Número de Registro de Personal: A03IN686.

Don Ramón Rey Jorissen. Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1928. Número de Registro de Personal: A03IN687.

Don Joaquín Delgado Gutiérrez. Fecha de nacimiento: 21 de julio de 1929. Número de Registro de Personal: A03IN688.

Don Jaime González Benedet. Fecha de nacimiento: 9 de febrero de 1928. Número de Registro de Personal: A03IN689.

Don Abdón Santiago Blázquez García. Fecha de nacimiento: 30 de julio de 1925. Número de Registro de Personal: A03IN690.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la citada Ley, los Ingenieros mencionados deberán cumplimentar los requisitos exigidos por el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado para adquirir la condición de funcionario público, no pudiéndoseles conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria hasta que hayan permanecido en servicio activo un periodo mínimo de tres años, que se contará a partir de la fecha de toma de posesión del destino que se le confiera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Orbe Cano.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**15234** *ORDEN de 1 de junio de 1977 por la que se nombra a don Antonio Mené Lampre Director de Personal del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (I. R. Y. D. A.).*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 10, apartado dos, de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto aprobado por Decreto 118/1973, de 12 de enero, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14, apartado dos, del Decreto 3220/1971, de 23 de diciembre, he tenido a bien nombrar, a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, a don Antonio Mené Lampre, funcionario de la Escala de Letrados, número de Registro de Personal T54AG11A0012P, Director de Personal de dicho Instituto, con categoría de Subdirector general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1977.

ABRIL MARTORELL

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

**15235**

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se nombran Monitores del Servicio de Extensión Agraria a los opositores que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 20 de febrero de 1976.*

Vista la propuesta que formula el Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 20 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo siguiente) para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, ha tenido a bien nombrar Monitores del Servicio de Extensión Agraria, con los emolumentos que establece el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos al personal que se relaciona a continuación, que ha superado las pruebas exigidas en las bases de la convocatoria y acreditado las condiciones establecidas en la misma:

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal
Santiago Alonso Abajo	T08AG13A0053P
Jesús Miñano Torrano	T08AG13A0054P
José María Jerónimo Fernández Sánchez	T08AG13A0055P
Victorino Fraile Prieto	T08AG13A0056P
Primitivo Valdés Martín	T08AG13A0057P
Valentín Hernando Cuñado	T08AG13A0058P
Trigésimo Arias Gutiérrez	T08AG13A0059P
Alfonso Ayuso Ayuso	T08AG13A0060P
José María Roig Verdú	T08AG13A0061P
Benigno Canelada Loro	T08AG13A0062P
Jesús Antonio García Gómez	T08AG13A0063P
Ricardo Avila Alabarces	T08AG13A0064P
Agustín García Cuevas	T08AG13A0065P
Reyes Alonso Martín Coletto	T08AG13A0066P
Angel Arellano Burón	T08AG13A0067P
José Fernández Argüello	T08AG13A0068P
Lorenzo Pérez Carnero	T08AG13A0069P
Ignacio García Rivas	T08AG13A0070P
José Parreño Paños	T08AG13A0071P
Ricardo Hernández Hernández	T08AG13A0072P
Dario Dios Blanco	T08AG13A0073P
Epifanio Rodríguez Teruel	T08AG13A0074P
Julián Herencia Burgos	T08AG13A0075P
Fernando Nieto Nieto	T08AG13A0076P
Antonio Lobato Rivera	T08AG13A0077P
José Antonio Fernández González	T08AG13A0078P
Rufino Nieto Ojeda	T08AG13A0079P
José Alfonso Barros Castro	T08AG13A0080P
Pedro Luis Sánchez Castro	T08AG13A0081P
José Francisco González Domínguez	T08AG13A0082P
Manuel Carlos Fuertes Alvarez	T08AG13A0083P
Julián Alvarez Calderón	T08AG13A0084P
Germán Palomo Valle	T08AG13A0085P
José Antonio Marcos Sánchez	T08AG13A0086P
Ladislao Launz Acero	T08AG13A0087P
Juan José Patilla Taveró	T08AG13A0088P
Manuel Martínez Moro	T08AG13A0089P
Antonio Capilla García	T08AG13A0090P
Petronilo Morales Ramirez	T08AG13A0091P
Ireneo Moreno García	T08AG13A0092P
Francisco Javier Martín Arroyo	T08AG13A0093P
Pedro Buxadera Abella	T08AG13A0094P
Manuel López Lozano	T08AG13A0095P
Carlos Julio Fernández Gómez	T08AG13A0096P
José García Pipín	T08AG13A0097P
Manuel Jiménez Aranda	T08AG13A0098P
Baldomero Casado Caro	T08AG13A0099P
Guillermo Blas Valdés Quiles	T08AG13A0100P
Atilano Casas Casas	T08AG13A0101P
Angel Martín Fuentes	T08AG13A0102P
José Robles del Río	T08AG13A0103P
Antonio Cañaveras Gallego	T08AG13A0104P
Emilio Durba Llobat	T08AG13A0105P
Francisco Climent Vidal	T08AG13A0106P
Fermin Fariña Delgado	T08AG13A0107P
Miguel Padilla Pérez	T08AG13A0108P
Juan Manuel Collado Alamar	T08AG13A0109P
Ireneo Alvarez Cabezón	T08AG13A0110P
Miguel Angel Hernández Cabrera	T08AG13A0111P
Ramón Lanza Alonso	T08AG13A0112P
José Francisco González Alonso	T08AG13A0113P
Lucrecio Terrón López	T08AG13A0114P
José Benito Nuñez López	T08AG13A0115P
Leandro Cornejo Ibáñez	T08AG13A0116P
Cristóbal Sánchez Cuevas	T08AG13A0117P
Juan Collado López	T08AG13A0118P